

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS-MDS SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL SECTOR OESTE EL BARRIO SANTA BARBARA DEL DISTRITO DE SICAYA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2453082

En, el distrito de Sicaya, a los 29 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de Sicaya a horas 14:00 horas., se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 180-2024-MDS/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS-MDS-3 SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL SECTOR OESTE EL BARRIO SANTA BARBARA DEL DISTRITO DE SICAYA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2453082, siendo el valor referencia la suma de S/ 360,373.32 (TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 32/100 SOLES) a fin de realizar la apertura, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Contando con el quorum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF vigente y modificatorias a efectos de que el Comité de Selección integrado siguientes miembros: presidente: MANUEL NIETO MONTALVAN, Primer Miembro: FERNANDO VALVERDE CALERO, Segundo Miembro: JOVANA ERIKA PAYTAN LA ROSA; quienes proceden a la apertura, Admisión, Calificación, Evaluación y Buena Pro (de corresponder)

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Ítem	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10096049671	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	19/11/2024
2	Proveedor con RUC	10200447331	BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE	18/11/2024
3	Proveedor con RUC	10238484303	YABAR BECERRA WALTER	25/11/2024
4	Proveedor con RUC	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	18/11/2024
5	Proveedor con RUC	10405910433	AGUIRRE ESCOBAR RAFU GADIEL	18/11/2024
6	Proveedor con RUC	20520712080	MAELTH SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	19/11/2024
7	Proveedor con RUC	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	19/11/2024
8	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/11/2024
9	Proveedor con RUC	20604607788	ENYEL S.A.C.	19/11/2024
10	Proveedor con RUC	20607147664	CALIFER S.A.C.	19/11/2024
11	Proveedor con RUC	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	19/11/2024

JOVANA ERIKA PAYTAN LA ROSA
Miembro N° 2

FERNANDO VALVERDE CALERO
Miembro N° 1

MANUEL NIETO MONTALVAN
Presidente de Comité

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, se somete a las condiciones establecidas en las bases integradas, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases integradas, así como el apartado vi) del Art. 52° del D.S. 344-2018-EF, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

"Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones"

Asimismo, se procede a descargar de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, el reporte de presentación de ofertas de los postores, siendo la siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado por AGUIRRE ESCOBAR RAFU GADIEL y la em presa H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	26/11/2024	18:53:00
2	CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado por las empresas INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C. y INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	26/11/2024	23:12:21

Acto seguido, se procedió a la apertura de las Ofertas Electrónica, requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, de conformidad con Artículo 81 del literal 81.2 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, De acuerdo con la revisión efectuada, se admita/ no admitida la oferta del postor:

N°	Postor	Anexo 1 - Datos del postor	Certificado de vigencia de poder y/o DNI	Anexo 2 - DD.JJ Literal B artículo 52 del RLCE	Anexo 3 - Cumplimiento de TDR	Anexo 4 - Plazo de prestación	Anexo 5 - Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Condición de la Oferta
1	CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado por las empresas INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C. y INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No admitida
2	CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado por AGUIRRE ESCOBAR RAFU GADIEL y la em presa H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Admitida

DETALLE DE LA OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA,

de acuerdo con la revisión efectuada, el CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado


JOVANA ERIKA PAYTAN LA ROSA
Miembro N° 2


FERNANDO VALVERDE CALERO
Miembro N° 1


MANUEL NIETO MONTALVAN
Presidente de Comité

por las empresas INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C. y INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C. no ha cumplido con lo solicitado en las bases sobre el coeficiente de participación en el anexo 05 promesa de consorcio.

En las bases integradas, en los términos de referencia en la pagina 58, señala que:

CONSORCIADOS

- El número máximo de consorciados es de dos (02).
- El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es del 30%
- El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 70%
los integrantes del consorcio son responsables solidarios ante cualquier eventualidad relacionada con las carencias de implementación y salud en el trabajo.

El postor en anexo 05, promesa de consorcio folio 000031 de su oferta ha considera para el consorciado N° 01 INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C, el coeficiente de participación de (60%) y el consorciado N° 02 INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C., el coeficiente de participación de (40%) como se puede visualizar en la imagen.

J. P. Rosa
JOVANA ERIKA PAYTAN LA ROSA
Miembro N° 2

F. Valverde
FERNANDO VALVERDE CALERO
Miembro N° 1

M. Nieto
MANUEL NIETO MONTALVAN
Presidente de Comité

CONSORCIO SUST *Notaria Cabrera Zaplatán* MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
Av. Alfredo Mendocsa N° 3693 - PUNTA VIVOS
TELF. 5239111- 9866 ANEXO N° 05

PROMESA DE CONSORCIO

Señores
**COMITE DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS/MDS-2
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Yo, suscrita, declaro expresamente que he sido convocada en forma convocada durante proceso que tiene el sustrato de número de referencia para presentarme en calidad de consorcio a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS/MDS-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio:

1. **INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.**
2. **INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.**

Designamos a **ELIZABETH TERESA ROJAS AGUILAR** identificado con DNI N° 43514733 como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suscribiendo para contratar con el Estado.

b) Es nuestro domicilio legal común en **AV. MARISCAL CASTILLA N° 2328 - EL TAMBO - HUANCAYO**

c) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	[60 %]
<ul style="list-style-type: none">• Aporte de la Experiencia del Postor para el consorcio.• Ejecución del servicio de Consultoría de Obra• Dirección técnica del servicio de Consultoría de obra• Aporte del planil técnico para la ejecución del servicio de Consultoría de Obra	
2. OBLIGACIONES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	[40 %]
<ul style="list-style-type: none">• Aporte Financiero y Administración del consorcio• Ejecución del servicio de Consultoría de Obra• Dirección técnica del servicio de Consultoría de obra• Aporte del planil técnico para la ejecución del servicio de Consultoría de Obra	
TOTAL, OBLIGACIONES	100%

El porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

AS N° 003-2024-CS/MDS-2

CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA

Notaria Cabrera Zaplatán

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REGISTRADO EN ESTA NOTARIA

NOTARIA

Por las consideraciones vertidas no se admite la oferta del CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado por las empresas INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C. y INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.

Acto seguido luego de culminada la etapa de admisión de ofertas, se procede a revisar la documentación presentada para acreditar los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 82.1 del artículo 82 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado por AGUIRRE ESCOBAR RAFU GADIEL y la em presa H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	ACREDITA
	HABILITACION	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO
	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA	
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO

El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las Capítulo IV de la sección específica de las bases y de conformidad a lo indicado en el numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento del TUO de la LCE; obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	
CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado por AGUIRRE ESCOBAR RAFU GADIEL y la em presa H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	70	30	100

Habiendo culminado con la calificación de la oferta técnica y el postor han alcanzado el puntaje mínimo solicitado en la Ley de contrataciones para acceder a la etapa de evaluación económica, se procede a la apertura de la oferta económica.


JOVANA ERIKA PAYTAN LA ROSA
Miembro N° 2


FERNANDO VAL VERDE CALERO
Miembro N° 1


MANUEL NIETO MONTALVAN
Presidente de Comité

JOVANA ERIKA PAYTAN LA ROSA
Miembro N° 2

FERNANDO VALVERDE CALERO
Miembro N° 1

MANUEL NIETO MONTALVAN
Presidente de Comité

EVALUACIÓN ECONÓMICA		CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado por AGUIRRE ESCOBAR RAFU GADIEL y la em presa H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
A. PRECIO		
<p>Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: center;">100 puntos</p>	<p>S/ 360,373.32 (trescientos sesenta mil trescientos setenta y tres con 32/100 soles</p>
PUNTAJE		100

Habiendo culminado la evaluación de la oferta económica se procede a determinar el puntaje total de postor.

POSTOR	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION	ESTADO
CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado por AGUIRRE ESCOBAR RAFU GADIEL y la em presa H & H, CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	100	100	100	5	105	ADJUDICADO

El Comité de Selección procede a otorgar la BUENA PRO del, procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS-MDS - SEGUNDA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL SECTOR OESTE EL BARRIO SANTA BARBARA DEL DISTRITO DE SICAYA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2453082 , al **CONSORCIO SUPERVISOR SICAYA conformado por AGUIRRE ESCOBAR RAFU GADIEL y la em presa H & H, CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C** por el monto ofertado de S/ 360,373.32 (trescientos sesenta mil trescientos setenta y tres con 32/100 soles

No habiendo otros puntos a tratar, y siendo las 17: 00 horas del mismo días y año, firmamos los presentes en señal de conformidad.



MANUEL NIETO MONTALVAN
Presidente de Comité



FERNANDO VALVERDE CALERO
Miembro N° 1



JOVANA ERIKA PAYTAN LA ROSA
Miembro N° 2